

mer debate varios proyectos entre otros el de supresión de la Comisaría del Putumayo.

Julio 13—SENADO: Preséntase el Proyecto sobre reglamentación de las profesiones médicas.—Discútese un saludo a Francia con motivo del 14 de Julio. Aprobado sin modificación, en las barras resonaron vivas al Senado, a Francia y a los autores de la proposición.

CAMARA: Discute en sesión secreta el proyecto de ley sobre exportación de oro.

Julio 15—SENADO: Aprueba en primer debate varios proyectos. El Sr. Olarte Camacho hace constar

que él no ha querido votar el saludo a Francia.

CAMARA: En tercer debate el proyecto que proroga por un año el cambio de billetes de antiguas emisiones.

En primer debate varios proyectos.

El Ministro de Relaciones exteriores entra y comunica que el Perú ha declarado la guerra a Alemania, que la Cámara de RR. de Quito declaró el 14 de Julio fiesta Nacional y que pronto llega a Colombia una real Embajada británica. Vótase en primer debate el crédito respectivo a la recepción.

su opinión al respecto negándose a dar el salón y aconsejándoles manifestasen el asunto con toda prudencia, respeto y tino. Desazonados por esta actitud, retiráronse los indicados caballeros. Por las calles y plazas veíase mucha inquietud.

Continuará

INFORMACION

PARA FRANCIA E ITALIA salieron el lunes 15 Mr. Rafael Petit Le Bran y Monseñor Alberto Levame.

LOS PERIODICOS reproducen el Manifiesto que a los fieles de su diócesis, dirigió el Ilmo. Sr. Obispo de Tunja.

UN TELEGRAMA reproducido por el Nuevo Tiempo dice que el Exmo. Sr. Suarez ofréciese presidir personalmente la procesión de devoción de la Virgen a su iglesia de Chiquinquirá.

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Municipal de Villavicencio pone en conocimiento del publico que en el juicio ejecutivo que el Señor Obispo Pardo sigue contra el Señor Alcides Galvis, se declaró embargada por auto de fecha dos de julio de este año la siguiente finca: "Una casa de adobe y bahareque techada con teja de palo, situada en el area de la población de este municipio, así alinderada: por el frente calle publica de por medio, con casas de Aurelia Hernández y del Señor José Gregorio Hernández; por el costado derecho con casa y solar de Zoila Guevara; por el costado izquierdo, con casa y solar de José María Galvis; y por el fondo con solares de las casas de los señores José María Galvis, Zoila Guevara y Ursula Hernández." De conformidad con el artículo 200 de la ley 105 de 1.800 se cita llama y emplaza a los que se citan con derecho a la referida finca (inmueble) para que se presenten dentro de treinta días a hacerlo valer en juicio de tercera. En consecuencia se fija el presente en el respectivo paraje de la Secretaría, hoy diez y siete de julio de mil novecientos diez y ocho a las 10 a. m. José de la Cruz Parra Lizandro Rojas C. Srío.

Es fotocopia tomada de su original. Villavicencio 17 de julio de 1.918.

Lisandro Rojas C. Srío.

Ultimas Noticias

Bogotá, Julio de 1918

Latinoamericanos felicitaron Francia fiesta nacional. Senado Colombiano unánime.

Primer día fuerte ofensiva alemana Marne.

Inglésese desembarcaron Arkanjel.

Contrarrevolución sube Moscon.

Aliados avanzaron Albania. Solemnísima fiesta Carmen.

CORRESPONSAL

En 21 de junio de 1918 en Chiquinquirá Un capitulo para la historia de esta ciudad

ANTECEDENTES.

Nacida de pechos dominicos enamorados de María en su conocido título del Rosario de Chiquinquirá, sabó la idea de coronarla en su bendita imagen milagrosamente renovada el nunca olvidado y venturoso día 26 de diciembre de 1556.

Corría el año de 1908, cuando reunidos en Bogotá en conferencia los Ilmos. y Rdmos. señores Arzobispos y Obispos de las Diócesis de Colombia, el M. R. Padre Prior de este convento ese entonces, Fr. José Angel Lombana, y el M. R. Padre Provincial Fr. José Vicente María Cornejo elevaron memorial a la Asamblea Episcopal solicitando su apoyo a la petición que los Dominicos elevarían a Roma pidiendo a la Santa Sede facultad para coronar a Nuestra Señora del Rosario.

Los Prelados Colombianos entusiasmados acogieron y secundaron la idea y el 9 de enero de 1910 eran despachadas en Roma las Letras Apostólicas que concedían no sólo licencia, sino decretando y mandando "que la mencionada Imagen de la Bienaventurada Virgen María del Rosario con el Niño Jesús," llamada vulgarmente "Nuestra Señora de Chiquinquirá," sea condecorada en solemne ceremonia con la brillante corona de oro." Y para tan imponente ceremonia el Capítulo de la Patriarcal Basílica de Roma comisionaba al Prelado de la Diócesis de Tunja, Ilmo. y Rdm. doctor don Eduardo Maldonado Calvo.

MISIONES Y PEREGRINACIONES

Desde el momento en que llegaron las descadas Letras Pontificias, los Dominicos todos de la Provincia de San Antonio diéronse a la tarea de recorrer los pueblos de las Diócesis de Colombia con el fin de dar a conocer a todos los fieles la importancia de la fiesta de la Coronación y allegar fondos para emprender los trabajos de reparación del templo y demás conducentes a la gran fiesta.

OBRAS DEL TEMPLO

Allegados algunos fondos, en 1914 se dió principio a los trabajos indicados, en tanto que los Dominicos continuaban sus peregrinaciones. Los trabajos han venido sin interrupción hasta abril de este año 1918 en que,

teniendo agotados los medios pecuniarios y que pagar crecidas deudas, se suspendieron esperando mejores días, en tanto que en la Diócesis de Garzón continúan los misioneros su obra en favor de tan acariado proyecto.

EL PRELADO DIOCESANO, EL CONGRESO MARIANO Y LA CORONACION

La Conferencia Episcopal de 1916 decretó la celebración de un Congreso Mariano para 1919 con ocasión del primer centenario de la batalla de Boyacá, y deseando el Ilmo. señor Obispo Diocesano dar mayor realce a la fiesta de la Coronación de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, dió en Tunja el 7 de junio de este año un decreto por el cual dispone se traslade temporalmente durante las sesiones del Congreso Mariano la sagrada Imagen de la Sma. Virgen a la capital (1919).

COMO FUE RECIBIDO EN CHIQUINQUIRA EL DECRETO DEL ILMO. SR. MALDONADO CALVO

El miércoles doce de junio, a las 4 p. m. recibieronse dos ejemplares del decreto del Ilmo. señor Obispo sobre la coronación y esa misma tarde fue fijado uno de ellos en el cancel de la iglesia principal. Tan pronto como las gentes lo vieron, comenzaron diversas versiones sobre su contenido y diversas actitudes sobre su finalidad, notándose desde un principio marcado disgusto por la disposición del Prelado y ánimo de desconocer su autoridad. No es oportuno apuñalar aquí las frases descomedidas que se oían por todas partes. Llegará tiempo de decirlo todo.

A las 2 y media p. m. del 13 el señor Alcalde de esta ciudad don Campo Elias Pinzón Tolosa, envió recado al Prior pidiéndole el ejemplar del decreto del señor Obispo. Por de pronto como en la imprenta estaban empleando el ejemplar que no había sido fijado, para sacar otros, no se pudo condescender con la exigencia del Alcalde hasta hora y media después.

Mientras esto sucedía, un grupo de caballeros se dirigió a la portería del Convento para averiguar la opinión de los Religiosos y pedir el salón para una reunión del Comité católico obrero. El Prior les manifestó